

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16527 BETA FONDOS INTERNACIONAL, S.I.C.A.V., S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2009, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión de la entidad gestora Fortis Geseta, S.G.I.I.C., S.A. durante el ejercicio 2008.

Quinto.- Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.- Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.- Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la SICAV en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Disminución de la cifra de capital social estatutario máximo por amortización de acciones y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.

Décimo.- Aprobación de la fusión de ST Colectivo Financiero, F.I. (como Fondo absorbente), Beta Fondos Internacional, SICAV, S.A. y Cebal Inversiones, SICAV, S.A. (como Sociedades absorbidas), mediante la absorción de las Sociedades por el Fondo. Aprobación del Proyecto de Fusión y del tipo de canje de las acciones.

Undécimo.- Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Derechos de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- a.- Proyecto de Fusión.
- b.- Informe del Experto Independiente relativo al Proyecto.
- c.- Informes de los administradores de la Sociedad, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, relativos al Proyecto.
- d.- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de la Sociedad, como del Fondo de Inversión.
- e.- Balances de fusión de la Sociedad y del Fondo.
- f.- Estatutos vigentes de la Sociedad y Reglamento de Gestión del Fondo.
- g.- Relación de circunstancias de los administradores de la Sociedad y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

No se encuentra previsto efectuar modificación alguna en el Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión absorbente ni cambiar entidades Gestora ni Depositaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la L.S.A., se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo absorbente:

ST Colectivo Financiero, F.I., con domicilio en Madrid, calle Serrano, 73 e inscrito en el Régimen Administrativo de la CNMV con el número 2079.

Sociedades absorbidas:

Beta Fondos Internacional, SICAV, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Serrano, 73, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.312, folio 49, hoja número M-195340, inscripción 1.^a y en el Administrativo de la CNMV con el número 109.

Cebal Inversiones, SICAV, S.A., con domicilio en Madrid, calle Serrano, 73, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.568, folio 129, hoja número M-241292, inscripción 1.^a y en el Administrativo de la CNMV con el número 1026.

Los tipos de canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por participaciones del Fondo absorbente se determinarán sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura pública de Fusión. La Sociedad Gestora del Fondo absorbente, en unión con la Entidad Depositaria, efectuará el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por los correspondientes certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de otorgamiento de la Escritura pública, se considerarán realizadas a efectos contables por el Fondo absorbente.

No existen en las Sociedades absorbidas titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que confiere la cualidad de accionista de las Sociedades absorbidas.

No se prevé la atribución en el Fondo absorbente de ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de los administradores de las Sociedades absorbidas, o de cualquier otra persona, ni por tanto a favor del experto independiente que haya intervenido en el proyecto de fusión.

Madrid, 19 de mayo de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A090039077-1